



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 ABR 2021

VISTO:

La Primera Sesión Extraordinaria de la Cámara de Diputados, llevada a cabo el 26 de abril de 2021 y la nota N° 046/2021, presentada por el Diputado Marcelo Murúa Palacio, presidente del Bloque Frente de Todos; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicha sesión, el Cuerpo aceptó la renuncia del Sr. Diego Maximiliano Rivera Villalba al cargo de Diputado Provincial, presentada mediante Nota N° 0120/2021 de fecha 19 de febrero de 2021 y procedió a aprobar la incorporación al Cuerpo de la Diputada Provincial María Jimena Moreno en su reemplazo, conforme lo dictaminado por la Comisión de Poderes previo al análisis de los títulos;

Que, en la nota presentada por el Presidente del Bloque Frente de Todos, se solicita el reemplazo del ex Diputado Diego Maximiliano Rivera por la Diputada María Jimena Moreno en las Comisiones Permanentes de Hacienda y Finanzas, Cultura y Educación e Industria, Comercio, Turismo y Deporte de las cuales el mismo era integrante;

Que, resulta oportuno dictar el instrumento pertinente a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 56 del Reglamento Interno y Artículo 96° de la Constitución de la Provincia, en relación a las vacantes producidas en el seno de las comisiones permanentes;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7°, inciso 4° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados para integrar las Comisiones Permanentes,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE a la Diputada María Jimena Moreno como integrante de las Comisiones Permanente de Hacienda y Finanzas, Cultura y Educación e Industria, Comercio Turismo y Deportes, en reemplazo del ex Diputado Diego Maximiliano Rivera Villalba y en representación del Bloque Frente de Todos.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Señoras y Señores Legisladores que integran este Cuerpo, a Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones y Cuerpo de Taquígrafos; Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE

DECRETO P.C.D.P. N° 0178

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS